



## **IV CONVOCATORIA DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN NEUROLÓGICA DE LA SOCIEDAD ANDALUZA DE NEUROLOGIA**

---

### **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Apoyar al proyecto neurológico, que según criterio del jurado, contribuya de la mejor forma al impulso de la investigación neurológica en Andalucía. El premio se otorgará a una Unidad dedicada a la asistencia neurológica de nuestra comunidad de la que al menos un solicitante debe ser miembro de la Sociedad Andaluza de Neurología priorizándose proyectos originales que fomenten la cooperación entre distintas unidades. Las solicitudes de los proyectos que opten a esta ayuda se ajustarán al siguiente formato: Título, Solicitantes, Centro, Resumen, Antecedentes y estado actual del tema, Bibliografía, Objetivo, Metodología, Plan de trabajo-cronograma, Relación de Gastos, Currículum breve relacionado con el tema de los solicitantes, Relevancia del proyecto en cuanto a su impacto clínico y asistencial, Subvenciones solicitadas y/o recibidas por el proyecto.

### **2. DOTACIÓN**

La dotación máxima de la beca será de 15.000 €



### **3. JURADO**

El Jurado está integrado por los miembros del Comité Científico de la SAN. Los acuerdos del Jurado se toman por mayoría simple de sus miembros.

### **4. OTRAS CONSIDERACIONES**

- La ayuda puede ser declarada desierta y podrá repartirse en dos proyectos.
- La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 20 de Septiembre de 2010.  
Se remitirá original y una copia a la Secretaría Técnica de la S.A.N. c/ Gonzalo Bilbao, 27 B 41003 – Sevilla.
- El fallo del jurado o resolución de la convocatoria se hará público durante la reunión anual de la SAN en el mes de Octubre de 2010.
- El Jurado tiene la facultad de resolver cualquier aspecto no previsto en estas bases y la posibilidad de delegar su resolución.
- La participación en esta convocatoria, supone la plena aceptación de estas bases.
- La resolución o fallo del Jurado es inapelable.

El Presidente de la Sociedad Andaluza de Neurología